

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Noguera Osorio, Antonio.	2.189.093	Estar encuadrado en grupo prof. 7.
Sánchez-Alarcos Flores, Marcos .....	408.386	Estar encuadrado en grupo prof. 7.
Palazón Cuezva, Alberto.	2.626.840	Estar encuadrado en grupo prof. 7.

## ANEXO II

### Relación de adjudicatarios de puestos de trabajo ofertados en el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado, convocado por Resolución de 4 de junio de 2001

*Código de puesto HC001. Centro directivo/OO.AA.: Parque Móvil del Estado. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Unidad: Subdirección General de Gestión. Grupo profesional: 6. Área funcional: 3. Categoría profesional Convenio único: Auxiliar de Servicios Generales. Jornada/horario: Treinta y siete horas y media*

Apellidos y nombre	DNI	Destino en el que cesa
Seriñan Muñoz, Fernando.	50.304.647	Ministerio de Defensa. INFIVAS. Madrid.
Cotillas Bravo, José María.	50.441.494	Ministerio de Defensa. INFIVAS. Madrid.
Martín Martín, José Fernando .....	51.367.362	Ministerio de Fomento. D.G. Ferrocarriles. Madrid.

# AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**19363** RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2001, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 11 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de resi-

dencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Director de la Agencia, Juan Manuel Fernández López.

## ANEXO

Número de orden: 1. Centro directivo y puesto adjudicado: Registro General de Protección de Datos. Madrid. Auxiliar de Informática. Nivel CD: 14. CE: 268.596 pesetas. Puesto de procedencia. Nivel actual: Auxiliar de Informática N.12. Consejo Superior de Deportes. NRP: 1081907368. Cuerpo: A1146. Apellidos y nombre: Meana Iglesias, Enedina.

Número de orden: 1. Centro directivo y puesto adjudicado: Subdirección General de la Inspección de Datos. Madrid. Jefe de Negociado. Nivel CD: 14. CE: 122.736 pesetas. Puesto de procedencia. Nivel actual: Puesto de trabajo N.14. Dirección Provincial INSS (Guadalajara). NRP: 2481070902. Cuerpo: A1622. Apellidos y nombre: Cadenas del Prado, María del Carmen.

# UNIVERSIDADES

**19364** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don José María Obón de Castro Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Química».

En fecha 10 de septiembre de 2001, se ha dictado Resolución R-539/01, por el excelentísimo señor Rector-Presidente de esta Universidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena, de fecha 14 de julio de 2000, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Química», resuelvo:

Primero.—Nombrar a don José María Obón de Castro, con documento nacional de identidad número 27.444.530-X, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Química», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.»

Cartagena, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario general, Pedro Colao Marín.